



NOTA DE PRENSA

Durante operativo se intervino nuevamente a chofer colectivo que agredió a inspector de transporte

MUNICIPIO DE LIMA ENVÍA AL DEPÓSITO A 20 VEHÍCULOS QUE HACÍAN TAXI COLECTIVO EN AV. AREQUIPA

Unos veinte vehículos que realizaban taxi colectivo en un tramo del corredor Tacna-Garcilaso- Arequipa fueron sancionados con una multa de S/. 1,975 y enviados al depósito, durante un megaoperativo que ejecutó la Municipalidad de Lima en coordinación con la Policía Nacional y comunas distritales.

Inspectores de transporte del Cercado de Lima, La Victoria, Jesús María, Lince, San Isidro y Miraflores, así como efectivos policiales se apostaron en once puntos estratégicos (carriles de ida vuelta) de la avenida Arequipa para detectar a los automóviles, camionetas y minivan que realizaban colectivo -modalidad de transporte que no está permitido en la ciudad-.

Entre los intervenidos, figura el conductor Luis Miguel Díaz Jorge, quien nuevamente fue sorprendido haciendo colectivo en su automóvil de placa B5I-612. Este mismo chofer fue el que agredió al inspector Piero Garay Arias, el pasado 5 de mayo, tras ser detectado haciendo la misma modalidad de transporte con placas adulteradas.

Al respecto, Álvaro Castro, gerente de Transporte Urbano, criticó la desidia de las autoridades judiciales para procesar y sancionar a los agresores y dijo que no es posible que Díaz Jorge siga en libertad y manejando impunemente.

“Este chofer (Luis Miguel Díaz) sigue conduciendo y poniendo en riesgo la seguridad de los usuarios, pese a que fue denunciado por los delitos de agresión, violencia, resistencia a la autoridad, y falsedad genérica”, cuestionó.

Otras intervenciones

Además de personal encubierto, la GTU empleó equipos móviles, lo que permitió capturar a dos vehículos registrados con las placas de rodaje C7W-495 Y B7C-667, respectivamente y cuyos choferes intentaban darse a la fuga para evitar la acción fiscalizadora.

En tanto, en la cuadra dos de la avenida República de Chile –vía paralela al TGA- se detuvo a la cúster ‘pirata’ de placa W1G-722, que debe al SAT más de 66 mil soles en papeletas por infracciones al reglamento de tránsito y normas de transporte.

Durante el operativo, también se intervino a varios taxistas formales que hacían colectivo, por lo que fueron sancionados con una multa de S/. 790.00 y el vehículo internado en el depósito municipal.

Álvaro Castro exhortó a la ciudadanía a no utilizar los colectivos por cuanto, además de ilegal, representan un riesgo para los pasajeros debido a los constantes casos de robo y asaltos que padecen, casi a diario, los usuarios del transporte público.

Lima, 13 de mayo de 2016

GERENCIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

Dirección: Jirón de la Unión 300, Lima

Teléfono: 632-1300 Anexos: 1480/1300/1748/1483

Redes Sociales:

Twitter: @MuniLima

Facebook: Municipalidad Metropolitana de Lima

